



La República de Colombia

y en su nombre la

Fundación Educativa Claretiana - F.E.C.

Colegio San Antonio María Claret

*autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución No. 4143.0.21.2734 de Mayo 2 de 2013*

confiere a

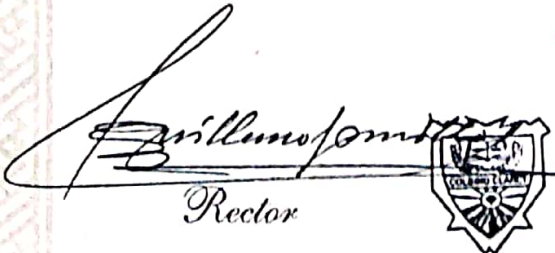
Juan Felipe Hoyos Cortes

C.I. 1.005.890.584 de Cali, Valle del Cauca

el título de

Bachiller Académico

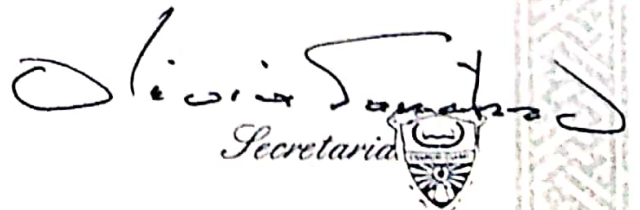
*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media (ley 115 de 1994, art. 29)
según los planes y programas vigentes en el P.E.I.*


Rector



RECTOR




Secretaria



SECRETARIA

Expedido en Santiago de Cali, el 08 de Julio de 2017

*No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921
del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre del M.E.N.*

Acta Individual de Grado

ICFES 017293
DANE 376001003461
S.E. 1B023022

Fundación Educativa Claretiana - FEE Colegio San Antonio María Claret

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio del año 2017
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último
grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio San Antonio María Claret

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y
Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal
para otorgar el Título de
BACHILLER ACADÉMICO
con reconocimiento de estudios
Según Resolución No. 4143.0.21.2734 de Mayo 2 de 2013

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Juan Felipe Hoyos Cortes

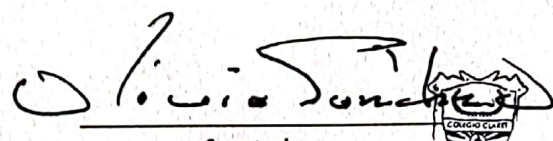
T.I. 1.005.890.584 de Cali, Valle del Cauca

Es fiel copia tomada del Acta General No. 53 de Fecha Julio 8 de 2017
que consta de (122) alumnos que comienzan con el nombre de
Agudelo Patiño Daniel Esteban
y se cierra con el nombre de
Zuluaga Salazar Daniel

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Julio de 2017, en cumplimiento con lo ordenado
en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada por


Rector
P. Guillermo León Jaramillo Díaz
C.C. No. 19.076.467 de Bogotá D.C.  **RECTOR**


Secretaria
Olivia Sánchez Valencia
C.C. No. 31.889.836 de Cali  **SECRETARIA**